

ACTA NÚMERO 87.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 hrs., del día lunes 22 de mayo del 2023, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar Reunión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Exposición del orden del día en su caso de la sesión ordinaria no. 69.
- V. Discusión y en su caso aprobación para la designación de la Diputada o Diputado que se desempeñará como miembro propietario permanente y Presidirá el Comité de Ética, así como su suplente.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 96.3 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.





II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. - Se da lectura al orden del día, por conducto de la Presidenta de la Junta, se procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN SU CASO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 69. La Presidenta de la Junta de Coordinación Politica, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone la Sesión Ordinaria no. 69:

- Actas sesiones: Ordinaria número 68; y Extraordinaria número 8, del 18, y 20 de mayo, respectivamente.
- II. Correspondencia. (18 asuntos)
- III. Discursos:
 - a) Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo. (22 de mayo 1902)
 - b) Día del Estudiante. (23 de mayo)
 - c) Día del Contador. (25 de mayo)
 - d) Murió Leonora Carrington. (25 de mayo 2011)
 - e) México declaró la guerra a las potencias del Eje, ingresa a la segunda guerra mundial. (28 de mayo 1942)
- IV. Iniciativas. (6)
- V. Dictámenes. (7)
- VI. Acuerdo con Proyecto de Resolución.
- VII. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación
- VIII. Puntos de Acuerdo. (3)
- IX. Asuntos Generales.













V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA O DIPUTADO QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO MIEMBRO PROPIETARIO PERMANENTE Y PRESIDIRÁ EL COMITÉ DE ÉTICA, ASÍ COMO SU SUPLENTE. La Presidenta de la Junta, pone a consideración de los presentes la designación de la Diputada o Diputado que se desempeñara como miembro propietario permanente y presidirá el Comité de Ética, así como el suplente.

Lo anterior para que se dé el debido cumplimiento a lo señalado en el tercer transitorio de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Dicho lo anterior, se somete a votación, por lo que levantan su mano en señal de aprobación, por unanimidad, en consecuencia, se aprueba el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/253/2023

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Politica, se designan a la Diputada que se desempeñará como miembro propietario permanente y quien presidirá el Comité De Ética, así como su suplente, como se muestra a continuación:

Cargo	Nombre
Presidenta	Dip. Lidia Nallely Vargas Hernández
Suplente	Dip. María Claudia Tristán Alvarado

Lo anterior para que se dé el debido cumplimiento a lo señalado en el tercer transitorio de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

<u>PRIMERO:</u> La Presidenta de la Junta, pone a consideración de los presentes, con fundamento en el artículo 82 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, la autorización para la celebración de convenios de servicios de medios de comunicación conforme al procedimiento aprobado en el ACUERDO JCP/LXIII-II/206/2023, así como la autorización de los pagos de los convenios celebrados por el periodo del mes de mayo, junio y julio de 2023.

Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:











ACUERDO JCP/LXIII-II/254/2023

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 82 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 23 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la celebración de convenios de servicios de medios de comunicación conforme al procedimiento aprobado en el ACUERDO JCP/LXIII-II/206/2023, así como la autorización de los pagos de los convenios celebrados por el periodo del mes de mayo, junio y julio de 2023, previa validación de los requisitos técnicos por la Coordinación de Comunicación Social.

SEGUNDO: La Presidenta de la Junta somete a consideración de los integrantes de la Junta, la contratación de personal de apoyo para el área de la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones del H. Congreso del Estado

Dicho lo anterior, se somete a votación, por lo que levantan su mano en señal de aprobación, por unanimidad, en consecuencia, se aprueba el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/255/2023

Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza el pago de la contratación de dos personas de apoyo asignados a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones del H. Congreso del Estado, considerando un retroactivo a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2023, bajo la figura jurídica de honorarios asimilables a salarios, por un monto de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) sujetos a retenciones de fiscales.

TERCERO: La Presidenta de la Junta da cuenta de la situación de los juicios laborales del C. Hayro Omar Leyva Romero y el C. Eduardo Valerio Cuevas, al existir la disposición de acordar en beneficio de ambas partes, se instruye a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, para que realice Convenio de Terminación de los Juicios.















VII.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la REUNIÓN ORDINARIA, siendo las 15:04 hrs. del día 22 de mayo del 2023, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP YOUANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA

DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE

RENE OYARVIDE BARRA

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ

DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA



